

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 41 de 47
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



[Firma representante legal del proponente o proponente persona natural]

Nombre: Jorge Alberto Guinovart Cano

Documento de identidad: 71.393.775

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8909087771

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

Bogota

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona POLCO S A S identificado(a) con NIT Número 8909087771.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 30, 2026 - Hora de consulta: 17:36:19

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

71393775

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

JORGE

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JORGE ALBERTO GUINOVART CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 71393775.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 30, 2026 - Hora de consulta: 17:37:43

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clíc aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

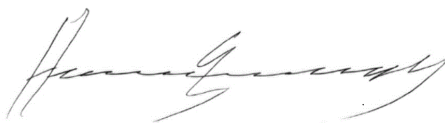
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 17:37:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909087771
Código de Verificación	8909087771260630173709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

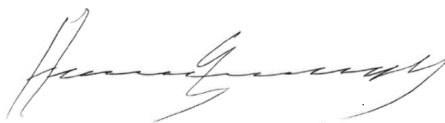
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 17:38:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71393775
Código de Verificación	71393775260630173822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:38:48 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71393775**

Apellidos y Nombres: **GUINOVART CANO JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 05:40:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71393775** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143040760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71393775 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2026 04:31 PM



Código Verificación: **W17S6J5Q2Y**

Válida hasta: **23/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CVA-100013855	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360035725	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/06/2026	24:00 Horas Del	22/09/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





**Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

	Pág.
1 RIESGOS AMPARADOS	4
1.1. Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3. Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4. Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6. Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7. Amparo de calidad del servicio	6
1.8. Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2. EXCLUSIONES	6
3. SUMA ASEGURADA	6
4. VIGENCIA	7
5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA	7
6. COMPENSACIÓN	9
7. PAGO DEL SINIESTRO	9
8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN	10
9. SUBROGACIÓN	10
10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD	10
11. NATURALEZA DEL SEGURO	10



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

	Pág.
12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13. COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14. COASEGURO	11
15. PRESCRIPCIÓN	11
16. DOMICILIO	11



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1** en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2** en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3** en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

- 7.1** Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2** Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3** Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los ____ días del mes de ____ de ____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CVA-100013855** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **POLCO SAS** Asegurado o Beneficiario: **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA / UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, expedida por la Compañía en **22/06/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN VALLE DE ABURRA a los **22** días del mes **JUNIO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

360035725

Fecha de Facturación	22/06/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CVA-100013855	
Periodo Facturado	22/06/2026	22/09/2026

Fecha Límite de Pago	22/07/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	45.000,00	
IVA	8.550,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$		53.550,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre /Razón Social	POLCO SAS	
CR 43 E # 5 - 65	890908777	
Intermediario	FERNANDO MARIN JUAN	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- 1.No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 106 8 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

360035725

Fecha de Facturación	22/06/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CVA-100013855	
Periodo Facturado	22/06/2026	22/09/2026

Fecha Límite de Pago	22/07/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	45.000,00	
IVA	8.550,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$		53.550,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre /Razón Social	POLCO SAS	
CR 43 E # 5 - 65	890908777	
Intermediario	FERNANDO MARIN JUAN	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000360035725(3900)000000053550(96)20260722

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990360035725(3900)000000053550(96)20260722

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

La firma POLCO S.A.S. identificada con NIT 890,908,777 representada legalmente por el (la) señor(a) JORGE ALBERTO GUINOVAR CANO, Suscribió el contrato No. 28879 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO ADQUISICIÓN DE UNIDADES INTERCAMBIABLES MARCA METROHM PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS.

FECHA DE INICIO 15 de septiembre de 2023

FECHA FINAL

30 de noviembre de
2023

VALOR TOTAL: \$26,713,506.00

VALOR EJECUTADO

\$26,713,506.00

ESTADO

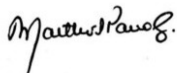
TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

- 1-TRANSPORTAR Y ENTREGAR EL EQUIPO EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS, UBICADO EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI EN LA CARRERA 30 NO. 48-51 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON TODOS LOS SOPORTES QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LA LEGALIZACIÓN DE INGRESO AL ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO.
2. ENTREGAR E INSTALAR EL EQUIPO OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, LICENCIAS Y DEMÁS COMPONENTES DE ESTAS, EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y FUNCIONALIDAD.
3. ENTREGAR LOS MANUALES DE USO DEL EQUIPO Y DE CADA UNA DE SUS PARTES O COMPONENTES, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA QUE HAGAN PARTE DE HOJA DE VIDA DE LAS MISMAS.
4. ENTREGAR LA CARTA DE GARANTÍA DEL EQUIPO, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE ACUERDO CON EL TIEMPO REQUERIDO POR EL INSTITUTO.
5. EL EQUIPO A ENTREGAR Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES DEBERÁN SER NUEVAS, ORIGINALES Y GENUINAS, POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁ LA ENTREGA DEL EQUIPO O DE ALGUNAS DE SUS PARTES REMANUFACTURADAS O REPOTENCIALIZADAS.
6. REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA COMPROBAR EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y DE CADA UNA DE SUS PARTES O COMPONENTES.
7. ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DEL SUPERVISOR ASIGNADO POR EL IGAC E INFORMAR AL MISMO TODA NOVEDAD O REQUERIMIENTO PARA LA PERFECTA INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
8. REALIZAR, PREVIA PROGRAMACIÓN CONCERTADA CON EL SUPERVISOR Y/O EL JEFE DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS, LAS CAPACITACIONES SOBRE; EL MANEJO, CUIDADOS, OPERATIVIDAD Y DEMÁS TEMAS INHERENTES AL USO Y MANEJO DE LAS UNIDADES INTERCAMBIABLES A ADQUIRIR PARA LOGRAR SU MEJOR DESEMPEÑO.
9. DAR LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EVITAR; MALOS MANEJOS, DAÑOS U OTRAS SITUACIONES QUE AFECTEN EL NORMAL Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL EQUIPO.
10. DAR RESPUESTA OPORTUNA A INQUIETUDES, REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO QUE SE PRESENTE DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y POSTERIOR A ESTE PERÍODO, COMO REPRESENTANTE EXCLUSIVO DEL FABRICANTE.
11. CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO PARA DAR EL SOPORTE TÉCNICO QUE SE REQUIERA.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 19 días del mes de septiembre de 2024, en la ciudad de Bogotá_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó: Wilson Gerardo Gomez Torres
Elaboró: Johana Marcela Carreño Suescun

co_certificado_contrato.rdf

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

CONTRATO No 28879 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y POLCO S.A.S

Entre los suscritos, **MARTHA LUCIA PARRA GARCIA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 51.975.477 actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO “AGUSTÍN CODAZZI” – IGAC**, con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de Secretario General , cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1325 del 15 de noviembre del 2022, posesionada mediante Acta No. 233 del 15 de noviembre del 2022, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 del 2023, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **JORGE ALBERTO GUINOVART CANO**, identificado con cedula número 71.393.775 actuando en nombre y representación de **POLCO SAS** , identificado (a) con NIT 890.908.777-1 , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 28879 de fecha 14 de septiembre de 2023 SECOP II		
OBJETO: Adquisición de unidades intercambiables marca metrohm para el laboratorio nacional de suelos		
PARTES		
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
CONTRATISTA	POLCO SAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$26,713,506.00	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$26,713,506.00	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	347623 del 14/09/2023	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	126423 del 24/07/2023	
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de noviembre de 2023.	
PLAZO TOTAL:	Hasta el 30 de noviembre de 2023.	
FECHA DE INICIO:	15 septiembre de 2023	
FECHA FINAL:	30 de noviembre de 2023	
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	FECHA	OBJETO
N.A	N.A	N.A

GARANTÍAS				
PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
Contrato No. 28879 del 15 de septiembre de 2023				
520-47-994000047054 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.342.701.20	14/09/2023	30/05/2024
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE	\$5.342.701.20	14/09/2023	30/11/2025

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

	LOS BIENES			
--	------------	--	--	--

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
MELISSA LIS GUTIERREZ	JEFE OFICINA	LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS	15/09/2023 al 30/11/2023

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC**, los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del contrato **No. 28879 de 2023** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	33190224	2024-02-19	\$26.713.506.00

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO	\$ 0,00	\$26.713.506.00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS	\$26.713.506.00	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	\$ 0,00	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$26.713.506.00	\$26.713.506.00

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

NO APLICA

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales a través del(los) certificado(s) expedido(s) por POLCO S.A.S. el cual fue allegado con la factura correspondiente como requisito previo para que la entidad procediera con el pago del contrato, y que se adjunta a la presente acta.

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

- Constancia de Aportes Parafiscales

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso
- Informe FINAL de Supervisión
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, Antioquia, de fecha 05/08/2024.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
- Todos los demás documentos del contrato, su ejecución contractual y citados en el presente documento.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y **POLCO S.A.S** las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 28879 de 2023**, suscrito entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **POLCO S.A.S**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No 28879 de 2023** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA POLCO S.A.S , al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. 28879 de 2023 librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

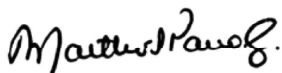
CLÁUSULA CUARTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento

CLÁUSULA QUINTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

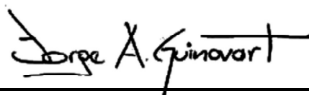
En constancia se firma la presente Acta de Liquidación 19 de septiembre de 2024

Por EL INSTITUTO,

Por EL CONTRATISTA,



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General IGAC



JORGE ALBERTO GUINOVART CANO
Representante Legal POLCO S.A.S



MELISSA LIS GUTIÉRREZ
Supervisor

Elaboró: Melissa Lis Gutiérrez - Supervisora

Revisó: Edwin Duván Benavides García - Contratista DGIG 

Revisó: Diana De La Rosa Cerra – Abogado/a GIT Gestión Contractual 

Aprobó: Javier Gutiérrez Rocha – Coordinador GIT Gestión Contractual 

CERTIFICADO DE CONTRATOS

El suscrito JORGE EMILIO AZA CONDE en calidad de SUPERVISOR certifica:

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en el Sistema de Información ERP-SAP, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB- ESP suscribió el presente contrato que se describe con las siguientes características:

CONTRATISTA	POLCO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.908.777-1
CONTRATO No.	2-06-26400-1203-2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES DE LA MARCA BÜCHI Y METROHM PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA DIRECCIÓN SERVICIOS TÉCNICOS DE LA EAAB-ESP
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
VALOR INICIAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO	18-06-2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17-01-2026
MODIFICACIÓN No. 1	PRÓRROGA Y ADICIÓN
PRÓRROGA EN TIEMPO	DOS (2) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	17-03-2026
VALOR ADICIÓN	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$10.342.290) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$60.342.290) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR EJECUTADO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$59.779.650) M/CTE INCLUIDO IVA
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	JORGE EMILIO AZA CONDE
PARTICIPACIÓN	N.A.

ACTIVIDADES

Las obligaciones específicas fueron señaladas en los estudios previos y en las Condiciones y Términos de la Invitación Directa No. IT-1287-2025 junto con la oferta presentada y demás documentos que hicieron parte integral del presente contrato.

El objeto principal del contrato fue el suministro de materiales y consumibles de la marca BÜCHI Y METROHM para el Laboratorio de Aguas de la Dirección de Servicios Técnicos de la EAAB-ESP y para dar cumplimiento a este, el contratista durante el tiempo de ejecución del contrato llevó a cabo las siguientes actividades u obligaciones específicas:

- Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial para cada ítem a adquirir.
- Asegurar el suministro continuo, oportuno y con la calidad requerida por el EAAB-ESP de los materiales consumibles objeto del contrato.
- Asumir los costos necesarios para poner los suministros a disposición de LA EAAB-ESP, en el lugar y oportunidad establecidos.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referente a: medio ambiente, salud

CERTIFICADO DE CONTRATOS



ocupacional y seguridad industrial, sistema de calidad, aspectos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo con los estudios previos y las condiciones y términos de la invitación cuando apliquen, del objeto contratado.

- Atender las inquietudes de tipo técnico como comercial que se presenten durante el contrato.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes realizadas por la EAAB-ESP eficaz y oportunamente.
- Entregar los ítems del contrato, dentro de las fechas y plazos acordados entre el contratista y supervisor.
- Notificar al supervisor del contrato en caso de cualquier modificación al cronograma, sin que ello afecte los plazos de entrega establecidos, a menos que se justifique por causas externas e imprevisibles que serán evaluadas y aprobadas por el supervisor del contrato.
- Atender la revisión previa a la entrega del material al laboratorio por parte del supervisor, para que este indique si estos se encuentran en condiciones adecuadas para su recepción.
- Entregar los pedidos en el Almacén de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos del supervisor.
- Entregar los suministros de los ítems del contrato con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega al almacén de la EAAB-ESP, con el fin de garantizar su adecuado almacenamiento, disponibilidad y utilización para su uso.
- Entregar todos los documentos necesarios como remisiones, ficha de seguridad, certificados de análisis y otros documentos relevantes relacionados con los suministros.
- Hacerse responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- Informar de inmediato a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en caso de que sea revocada su autorización de exclusividad de las marcas BÜCHI y METROHM o se modifiquen sus condiciones.

El avance físico, financiero y de tiempo se completaron de manera satisfactoria en un 100%, 99,1% y 100% respectivamente, cumpliendo a entera satisfacción la totalidad del objeto contratado.

En caso de considerarlo pertinente y con el fin de consultar la veracidad de la presente certificación, podrá confirmar su autenticidad por intermedio del siguiente correo jaza@acueducto.com.co

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los DIECISIETE (17) días del mes de MARZO de 2026.

SUPERVISOR

ORDENADOR DEL PAGO
Director Servicios Técnicos

Firmado por JORGE
EMILIO AZA CONDE
el 17/03/2026 a las
11:58:52 COT

JORGE EMILIO AZA CONDE

Firmado por LILIANA
ANDREA REY REY
el 17/03/2026 a las
12:33:46 COT

LILIANA ANDREA REY REY

ORDENADOR DEL GASTO
Gerente de Tecnología

Firmado por DANIEL
JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORALES
el 17/03/2026 a las
14:49:14 COT

DANIEL JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORALES

Leído por ROSA MARIA AGUDELO
GONZALEZ 
el 17/03/2026 a las 12:31:01 COT

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Página 42 de 47
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No.8 – GRUPO 1
PROPUESTA ECONOMICA**

Nosotros POLCO S.A.S., (nombre del proponente) presentamos a ustedes universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. 235 de 2026. "**OBJETO:** *Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí*".

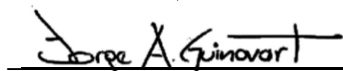
La siguiente propuesta económica:

GRUPO 1				
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	VALOR
1	Vaso de recolección de vidrio para equipo "Spray dryer" BUCHI	Vaso de recolección de vidrio BUCHI referencia BU044678	1	\$ 1.219.000
2	Cilindro de secado para equipo "Spray dryer" marca BUCHI	Cilindro de secado para Spray dryer referencia BU044673 marca BUCHI	1	\$ 7.551.000
SUBTOTAL				\$8.770.000
IVA				\$1.666.300
TOTAL				\$10.436.300

NOTA: El valor del IVA % se discrimina si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No 71.393.775

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEMORANDO DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F19
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

MEMORANDO

Ibagué, 23 de junio del 2026

PARA: INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No. 235 del 2026
DE: OFICINA JURÍDICA Y CONTRACTUAL
ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

En atención a la publicación del proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No. 235 del 2026, cuyo objeto es “**GRUPO 1:** *Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí*

GRUPO 2: *Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí*

GRUPO 3: *Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí*

GRUPO 4: *Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí”.*

Que de conformidad con el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima es necesario designar un Comité Evaluador, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto. El jefe de la Entidad o su delegado, deberán designar el Comité Evaluador.

Que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, los responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes son: La **Vicerrectoría de Investigación – creación, innovación, extensión y proyección social**, el cual realizará la evaluación en los aspectos técnicos – económicos y la **Dirección Contable y Financiera** evaluará la

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEMORANDO DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F19
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

información financiera y la **Oficina Jurídica y Contractual**, y una Profesional Universitario de la Oficina Jurídica y contractual, encargado(a) de aprobar los aspectos y evaluaciones jurídicas, unificar criterios y validar la Invitación Pública, las modificaciones, las aclaraciones y los cuadros consolidados de evaluación.

Es así como se hace necesario la conformación del Comité Evaluador en desarrollo del proceso No. 235 del 2026, el cual tendrá la siguiente estructura e integración:

La **Evaluación Jurídica** será realizada por la profesional Briyith Paola Rodríguez Bonilla de la Oficina Jurídica y Contractual.

La **Evaluación Financiera** será realizada por Carlos Andres Peña Torres Director de la Dirección Contable y Financiera.

La **Evaluación Técnica y Económica**, será realizada por William Alejandro Orjuela en calidad de docente con conocimiento técnico.

Cordialmente,


ORDENADOR DEL GASTO
Universidad del Tolima

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
No. DEL PROCESO	235 DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	GRUPO 1: Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
	GRUPO 2: Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
	GRUPO 3: Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
	GRUPO 4: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
PRESUPUESTO OFICIAL	GRUPO 1. DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.436.300) RESPALDADO POR CDP No. 2346 del 04 de junio del 2026
	GRUPO 2. SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.473.800) RESPALDADO POR CDP No. 2347 del 04 de junio del 2026
	GRUPO 3. DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$12.381.117) RESPALDADO POR CDP No. 2348 del 04 de junio del 2026
	GRUPO 4. TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.293.850) RESPALDADO POR CDP No. 2360 del 04 de junio del 2026

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	19 de junio de 2026 – 15:25 pm
2	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	23 de junio de 2026 – 10:38 am
3	POLCO S.A.S.	22 de junio de 2026 – 14:00 pm
4	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	23 de junio de 2026 – 11:29 am

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 009 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS				
No.	REQUISITO	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No Cumple	La carta de presentación de la propuesta debe relacionar específicamente el objeto al que se presentan, por lo que es necesario ajustar el anexo remitido relacionando únicamente los objetos de los grupos frente a los que tiene interés (Podrá subsanar en el término establecido)
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES	Cumple	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

		LABORATORIO SAS		
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS		
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Verificado	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Verificado	N.A
		POLCO S.A.S.	Verificado	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Verificado	N.A
15	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Verificado	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Verificado	N.A
		POLCO S.A.S.	Verificado	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Verificado	N.A
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	MARGARITA MARIA LOGREIRA	Verificado	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	ZABALETA – TAMISUELOS		
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Verificado	
		POLCO S.A.S.	Verificado	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Verificado	N.A
17	CERTIFICACIÓN REDAM	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
18	CERTIFICACIÓN BANCARIA	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	No cumple	El proponente no presentó certificación bancaria, podrá subsanar en el término establecido.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 8 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
19	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	NO HABILITADO
2	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	HABILITADO
3	POLCO S.A.S.	NO HABILITADO
4	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 23 días del mes de junio del 2026



BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ B
Profesional Universitario OJC

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	Selección Menor Cuantía – 235 / 2026.
OBJETO CONTRACTUAL	GRUPO 1: Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí. GRUPO 2: Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí. GRUPO 3: Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí. GRUPO 4: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
PRESUPUESTO OFICIAL	GRUPO 1. DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.436.300) RESPALDADO POR CDP No. 2346 del 04 de junio del 2026 GRUPO 2. SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.473.800) RESPALDADO POR CDP No. 2347 del 04 de junio del 2026 GRUPO 3. DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$12.381.117) RESPALDADO POR CDP No. 2348 del 04 de junio del 2026 GRUPO 4. TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.293.850) RESPALDADO POR CDP No. 2360 del 04 de junio del 2026

El comité evaluador *financiero* designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS	
Ítem	Nombre Proponente
1	TAMISUELOS DOTACIONES
2	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S
3	BLAMIS LABORATORIOS SAS
4	POLCO SAS

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos financieros así

OPCIÓN 1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez	TAMISUELOS DOTACIONES	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
2	Índice de Endeudamiento	TAMISUELOS DOTACIONES	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
3	Capital de trabajo	TAMISUELOS DOTACIONES	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.

OPCIÓN 2

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
2	Índice de Endeudamiento	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
3	Capital de trabajo	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

OPCIÓN 3

NOTA: ESTE PROPONENTE SE PRESENTA SOLO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE LOS GRUPOS 3 Y 4

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez	BLAMIS LABORATORIOS SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
2	Índice de Endeudamiento	BLAMIS LABORATORIOS SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
3	Capital de trabajo	BLAMIS LABORATORIOS SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.

OPCIÓN 4

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez	POLCO SAS	NO CUMPLE	El proponente, no presenta estados financieros.
2	Índice de Endeudamiento	POLCO SAS	NO CUMPLE	El proponente, no presenta estados financieros.
3	Capital de trabajo	POLCO SAS	NO CUMPLE	El proponente, no presenta estados financieros.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

<i>PROP.</i>	<i>PROPONENTE</i>	<i>ESTADO</i>
1	TAMISUELOS DOTACIONES	<i>HABILITADO</i>
2	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	<i>HABILITADO</i>
3	BLAMIS LABORATORIOS SAS (SE PRESENTA PARA GRUPOS 3 Y 4)	<i>HABILITADO</i>
4	POLCO SAS	<i>NO HABILITADO</i>

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 23 días del mes de junio del 2026.



NOMBRE: CARLOS ANDRES PEÑA TORRES
CARGO: Director Contable y Financiero

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	235 de 2026 – Grupo 1
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí – Grupo 1.
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.436.300) RESPALDADO POR CDP No. 2346 del 04 de junio del 2026

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Polco S.A.S	lun, 22 jun 2026 a las 14:00

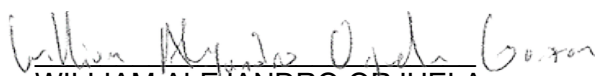
El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	15.3.1 Experiencia General	Polco S.A.S	Cumple	N/A
2	15.3.2 Experiencia Específica	Polco S.A.S	Cumple	N/A
3	15.3.3. Propuesta Económica	Polco S.A.S	Cumple	N/A
4	15.3.4. Perfil Del Contratista	Polco S.A.S	Cumple	N/A

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN TÉCNICO

PROP	PROponente	ESTADO
1	Polco S.A.S	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 22 días del mes de junio del 2026.


WILLIAM ALEJANDRO ORJUELA
 Convenio 1718
 Docente de Planta

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	235 de 2026 – Grupo 2
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí - Grupo 2.
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.473.800) RESPALDADO POR CDP No. 2347 del 04 de junio del 2026.

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	vie, 19 jun 2026 a las 15:25

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	15.3.1 Experiencia General	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
2	15.3.2 Experiencia Específica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
3	15.3.3. Propuesta Económica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
4	15.3.4. Perfil Del Contratista	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN TÉCNICO

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 23 días del mes de junio de 2026.


WILLIAM ALEJANDRO ORJUELA
 Convenio 1718
 Docente de Planta

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	235 de 2026 – Grupo 3
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí. Grupo 3.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$12.381.117) RESPALDADO POR CDP No. 2348 del 04 de junio del 2026.

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogíendose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Scientific Products S.A.S	mar, 23 jun 2026 a las 11:29
2	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	mar, 23 jun 2026 a las 10:38

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

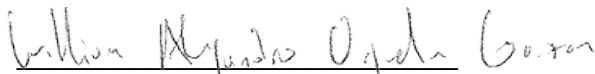
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	15.3.1 Experiencia General	Scientific Products S.A.S	Cumple	N/A
2	15.3.1 Experiencia General	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
3	15.3.2 Experiencia Específica	Scientific Products S.A.S	Cumple	N/A
4	15.3.2 Experiencia Específica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
5	15.3.3. Propuesta Económica	Scientific Products S.A.S	Cumple	N/A
6	15.3.3. Propuesta Económica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
7	15.3.4. Perfil Del Contratista	Scientific Products S.A.S	Cumple	N/A
8	15.3.4. Perfil Del Contratista	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN TÉCNICO

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	Scientific Products S.A.S	HABILITADO
2	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 23 días del mes de junio de 2026.



WILLIAM ALEJANDRO ORJUELA

Convenio 1718

Docente de Planta

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	235 de 2026 – Grupo 4
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí – Grupo 4.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.293.850) RESPALDADO POR CDP No. 2360 del 04 de junio del 2026

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	vie, 19 jun 2026 a las 15:25
2	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	mar, 23 jun 2026 a las 10:38

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

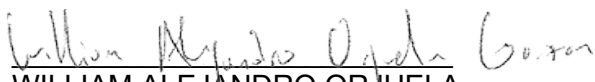
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	15.3.1 Experiencia General	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
2	15.3.1 Experiencia General	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
3	15.3.2 Experiencia Específica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
4	15.3.2 Experiencia Específica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
5	15.3.3. Propuesta Económica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
6	15.3.3. Propuesta Económica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
7	15.3.4. Perfil Del Contratista	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
8	15.3.4. Perfil Del Contratista	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN TÉCNICO

PROP .	PROPONENTE	ESTADO
1	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	HABILITADO
2	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 23 días del mes de junio de 2026.


WILLIAM ALEJANDRO ORJUELA
 Convenio 1718
 Docente de Planta

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F26
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO MODIFICATORIO No. 02
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA No. 235 DEL 2026**

En atención al volumen de procesos activos se hace necesario modificar el cronograma de la invitación pública de menor cuantía No. 235 del 2026 cuyo objeto es: ***“GRUPO 1: Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.***

GRUPO 2: Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.

GRUPO 3: Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.

GRUPO 4: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.” el cual quedará así:

1. SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CAPITULO III, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACTIVIDAD	FECHA
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	Hasta 25 de junio del 2026 HASTA LAS 11:59PM al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	26 de junio del 2026
Publicación de informe de evaluación final	26 de junio del 2026

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 235 del 2026, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los 24 días de junio del 2026.


BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
Profesional Universitario
Oficina Jurídica y Contractual

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 8
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
No. DEL PROCESO	235 DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	GRUPO 1: Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
	GRUPO 2: Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
	GRUPO 3: Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
	GRUPO 4: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
PRESUPUESTO OFICIAL	GRUPO 1. DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.436.300) RESPALDADO POR CDP No. 2346 del 04 de junio del 2026
	GRUPO 2. SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.473.800) RESPALDADO POR CDP No. 2347 del 04 de junio del 2026
	GRUPO 3. DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$12.381.117) RESPALDADO POR CDP No. 2348 del 04 de junio del 2026
	GRUPO 4. TRES MILLONES DOCEIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.293.850) RESPALDADO POR CDP No. 2360 del 04 de junio del 2026

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	19 de junio de 2026 – 15:25 pm
2	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	23 de junio de 2026 – 10:38 am
3	POLCO S.A.S.	22 de junio de 2026 – 14:00 pm
4	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	23 de junio de 2026 – 11:29 am

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 8
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 009 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS				
No.	REQUISITO	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	El proponente subsanó en el término establecido.
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 8
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
7		MARGARITA MARIA LOGREIRA	No aplica	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 8
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	ZABALETA – TAMISUELOS		
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	No aplica	N.A
		POLCO S.A.S.	No aplica	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 8
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	No aplica	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS		
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA	MARGARITA MARIA LOGREIRA	Verificado	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 8
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	ZABALETA – TAMISUELOS		
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Verificado	N.A
		POLCO S.A.S.	Verificado	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Verificado	N.A
15	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Verificado	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Verificado	N.A
		POLCO S.A.S.	Verificado	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Verificado	N.A
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Verificado	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Verificado	
		POLCO S.A.S.	Verificado	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Verificado	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 7 de 8
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

17	CERTIFICACIÓN REDAM	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
18	CERTIFICACIÓN BANCARIA	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	El proponente subsanó en el término establecido.
		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
19	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	Cumple	N.A
		BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	Cumple	N.A
		POLCO S.A.S.	Cumple	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 8 de 8
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

		SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	Cumple	N.A
--	--	----------------------------	--------	-----

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA – TAMISUELOS	HABILITADO
2	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	HABILITADO
3	POLCO S.A.S.	HABILITADO
4	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 26 días del mes de junio del 2026.



BRYITH PAOLA RODRIGUEZ B
Profesional Universitario OJC

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	Selección Menor Cuantía – 235 / 2026.
OBJETO CONTRACTUAL	GRUPO 1: Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí. GRUPO 2: Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí. GRUPO 3: Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí. GRUPO 4: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.
PRESUPUESTO OFICIAL	GRUPO 1. DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.436.300) RESPALDADO POR CDP No. 2346 del 04 de junio del 2026 GRUPO 2. SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.473.800) RESPALDADO POR CDP No. 2347 del 04 de junio del 2026 GRUPO 3. DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$12.381.117) RESPALDADO POR CDP No. 2348 del 04 de junio del 2026 GRUPO 4. TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.293.850) RESPALDADO POR CDP No. 2360 del 04 de junio del 2026

El comité evaluador *financiero* designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023
1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	
1	TAMISUELOS DOTACIONES	
2	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	
3	BLAMIS LABORATORIOS SAS	
4	POLCO SAS	

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos financieros así

OPCIÓN 1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez	TAMISUELOS DOTACIONES	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
2	Índice de Endeudamiento	TAMISUELOS DOTACIONES	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
3	Capital de trabajo	TAMISUELOS DOTACIONES	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.

OPCIÓN 2

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
2	Índice de Endeudamiento	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
3	Capital de trabajo	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

OPCIÓN 3

NOTA: ESTE PROPONENTE SE PRESENTA SOLO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE LOS GRUPOS 3 Y 4

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez	BLAMIS LABORATORIOS SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
2	Índice de Endeudamiento	BLAMIS LABORATORIOS SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
3	Capital de trabajo	BLAMIS LABORATORIOS SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.

OPCIÓN 4

VERIFICACION DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Índice de Liquidez	POLCO SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
2	Índice de Endeudamiento	POLCO SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.
3	Capital de trabajo	POLCO SAS	CUMPLE	El proponente, cumple con los términos de referencia.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

<i>PROP.</i>	<i>PROPONENTE</i>	<i>ESTADO</i>
1	TAMISUELOS DOTACIONES	HABILITADO
2	SCIENTIFIC DOTACIONES S.A.S	HABILITADO
3	BLAMIS LABORATORIOS SAS (SE PRESENTA PARA GRUPOS 3 Y 4)	HABILITADO
4	POLCO SAS	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 26 días del mes de junio del 2026.



NOMBRE: CARLOS ANDRES PEÑA TORRES
CARGO: Director Contable y Financiero

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	235 de 2026 – Grupo 1
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí – Grupo 1.
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.436.300) RESPALDADO POR CDP No. 2346 del 04 de junio del 2026

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Polco S.A.S	lun, 22 jun 2026 a las 14:00

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	15.3.1 Experiencia General	Polco S.A.S	Cumple	N/A
2	15.3.2 Experiencia Específica	Polco S.A.S	Cumple	N/A
3	15.3.3. Propuesta Económica	Polco S.A.S	Cumple	N/A
4	15.3.4. Perfil Del Contratista	Polco S.A.S	Cumple	N/A

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN TÉCNICO

PROP	PROponente	ESTADO
1	Polco S.A.S	HABILITADO

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación, así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

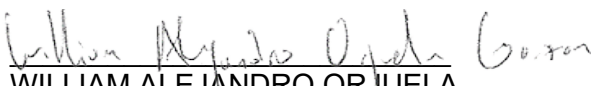
CRITERIO DE PONDERACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
Oferta Económica	Polco S.A.S	600
Experiencia	Polco S.A.S	0

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 600, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE:	Polco S.A.S
C.C	N/A
NIT (SI APLICA)	890.908.777-1
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	Jorge Alberto Guinovart Cano
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	71.393.775
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (SI APLICA EL IVA)	\$ 10.436.300
VALOR A CONTRATAR	\$ 10.436.300
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 26 días del mes de junio de 2026.



WILLIAM ALEJANDRO ORJUELA

Convenio 1718

Docente de Planta

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	235 de 2026 – Grupo 2
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí - Grupo 2.
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.473.800) RESPALDADO POR CDP No. 2347 del 04 de junio del 2026.

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	vie, 19 jun 2026 a las 15:25

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	15.3.1 Experiencia General	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
2	15.3.2 Experiencia Específica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
3	15.3.3. Propuesta Económica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
4	15.3.4. Perfil Del Contratista	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN TÉCNICO

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	HABILITADO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación, así:

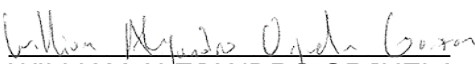
CRITERIO DE PONDERACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
Oferta Económica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	600
Experiencia	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	0

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 600, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE:	Tamisuelos Dotaciones S.A.S
C.C	N/A
NIT (SI APLICA)	1.094.926.366-8
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	Margarita María Logreira Zabaleta
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.094.926.366
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (SI APLICA EL IVA)	\$ 6.443.500
VALOR A CONTRATAR	\$ 6.443.500
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 26 días del mes de junio de 2026.


WILLIAM ALEJANDRO ORJUELA
 Convenio 1718
 Docente de Planta

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	235 de 2026 – Grupo 3
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí. Grupo 3.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$12.381.117) RESPALDADO POR CDP No. 2348 del 04 de junio del 2026.

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Scientific Products S.A.S	mar, 23 jun 2026 a las 11:29
2	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	mar, 23 jun 2026 a las 10:38

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	15.3.1 Experiencia General	Scientific Products S.A.S	Cumple	N/A
2	15.3.1 Experiencia General	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
3	15.3.2 Experiencia Específica	Scientific Products S.A.S	Cumple	N/A
4	15.3.2 Experiencia Específica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
5	15.3.3. Propuesta Económica	Scientific Products S.A.S	Cumple	N/A
6	15.3.3. Propuesta Económica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
7	15.3.4. Perfil Del Contratista	Scientific Products S.A.S	Cumple	N/A
8	15.3.4. Perfil Del Contratista	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN TÉCNICO

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	Scientific Products S.A.S	HABILITADO
2	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	HABILITADO

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación, así:

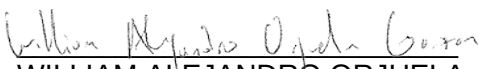
CRITERIO DE PONDERACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
Oferta Económica	Scientific Products S.A.S	600
Oferta Económica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S	500
Experiencia	Scientific Products S.A.S	0
Experiencia	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S	0

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 600, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE:	Scientific Products S.A.S
C.C	N/A
NIT (SI APLICA)	805.014.913 - 0
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	German Vélez Guevara
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	16.737.251
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (SI APLICA EL IVA)	\$ 10.118.570
VALOR A CONTRATAR	\$ 10.118.570
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 26 días del mes de junio de 2026.


WILLIAM ALEJANDRO ORJUELA
 Convenio 1718
 Docente de Planta

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	235 de 2026 – Grupo 4
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí – Grupo 4.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.293.850) RESPALDADO POR CDP No. 2360 del 04 de junio del 2026

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	vie, 19 jun 2026 a las 15:25
2	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	mar, 23 jun 2026 a las 10:38

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 235 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	15.3.1 Experiencia General	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
2	15.3.1 Experiencia General	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
3	15.3.2 Experiencia Específica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
4	15.3.2 Experiencia Específica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
5	15.3.3. Propuesta Económica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
6	15.3.3. Propuesta Económica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A
7	15.3.4. Perfil Del Contratista	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	Cumple	N/A
8	15.3.4. Perfil Del Contratista	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	Cumple	N/A

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN TÉCNICO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	HABILITADO
2	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.	HABILITADO

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación, así:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
Oferta Económica	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	500
Oferta Económica	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S	600
Experiencia	Tamisuelos Dotaciones S.A.S	0
Experiencia	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S	0

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 600, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE:	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S
C.C	N/A
NIT (SI APLICA)	800.154.351-3
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	Fredy Mauricio Blanco Figueroa
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.019.006.964
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (SI APLICA EL IVA)	\$ 2.472.761
VALOR A CONTRATAR	\$ 2.472.761
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 26 días del mes de junio de 2026.


WILLIAM ALEJANDRO ORJUELA
 Convenio 1718
 Docente de Planta

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA -
PROCESO No. 235 DEL 2026**

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 235 del 2026, desde el 17 de junio del 2026 y hasta el 23 de junio del 2026, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: *“GRUPO 1: Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.*

GRUPO 2: Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.

GRUPO 3: Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.

GRUPO 4: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.”, junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 235 del 2026, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 2346, 2347, 2348 y 2360 del 04 de junio del 2026, cuyo presupuesto equivale al valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$32.585.067), distribuidos en grupos así, **GRUPO 1.** DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.436.300) RESPALDADO POR CDP No. 2346 del 04 de junio del 2026; **GRUPO 2.** SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.473.800) RESPALDADO POR CDP No. 2347 del 04 de junio del 2026; **GRUPO 3.** DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$12.381.117) RESPALDADO POR CDP No. 2348 del 04 de junio del 2026; y, **GRUPO 4.** TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.293.850) RESPALDADO POR CDP No. 2360 del 04 de junio del 2026 respaldado cada uno mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 235 del 2026, se cerró el 23 de junio del 2026 a las 02:00pm, en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina Jurídica y Contractual de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

GRUPO	PROPONENTE
1	POLCO S.A.S
2	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA - TAMISUELOS DOTACIONES
3	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
4	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F24
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y su resolución reglamentaria, para la evaluación de las propuestas, la ordenación del gasto correspondiente designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 23 de junio del 2026, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, 23 de junio del 2026.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podrán presentar observaciones y presentar las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 26 de junio del 2026 en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 235 del 2026, cuyo objeto es *“GRUPO 1: Adquisición de repuestos y accesorios especializados para equipos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.*

GRUPO 2: Adquisición de elementos e insumos químicos especializados para el desarrollo de actividades de laboratorio e investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.

GRUPO 3: Adquisición de reactivos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.

GRUPO 4: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.”, al siguiente proponente:

Proponente No. 1 – POLCO S.A.S, identificado con NIT. 890.908.777-, representado legalmente por Jorge Alberto Guinovart Cano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.926.366 y presenta su propuesta incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proponente No. 2 – MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 71.393.775 quien registra con establecimiento de comercio TAMISUELOS DOTACIONES, quien presenta su propuesta incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proponente No. 3 – SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S, identificado con NIT. 805.014.913- 0, representado legalmente por German Vélez Guevara identificado con cédula de ciudadanía No. 16.737.251 y presenta su propuesta incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F24
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Proponente No. 4 – BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S.A.S, identificado con NIT. 800.154.351-3, representado legalmente por German Vélez Guevara identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.006.964 y presenta su propuesta incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los contratos se suscribirán por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, a la proponente seleccionada en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de junio del 2026



ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

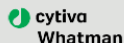
Santiago de Cali, 22 de junio de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

El suscrito, German Velez Guevara de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el objeto contractual Adquisición de reactivos, insumos y materiales requeridos para el desarrollo de investigación en el marco del Convenio 1718 de 2025 - Proyecto Gualí.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los términos de referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días (30 días), contados a partir de la fecha del acta de inicio, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
5. Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**
6. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.



NIT 805.014.913 - 0

7. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
8. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
9. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
10. Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
11. Que la presente propuesta consta de folios debidamente enumerados

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: SCIENTIFIC PRODUCTS SAS

Nit: 805.014.913-0

Nombre del Representante Legal: GERMAN VELEZ GUEVARA

C.C. No. 16.737.251

Dirección Comercial del Proponente: Carrera 4b 36^a-71

Teléfonos 602-6411100

Ciudad: Santiago de Cali

E-mail: ventas3@spltda.com



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 19/06/2026 03:21:02 pm

Recibo No. 10554564, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267M04W9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
Nit.: 805014913-0
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 520521-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 05 de octubre de 1999
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 4 B # 36 A - 71
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: sp@spltda.com
Teléfono comercial 1: 6411100
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3154088585
Página web: www.spltda.com

Dirección para notificación judicial: KR 4 B # 36 A - 71
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: sp@spltda.com
Teléfono para notificación 1: 6411100
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3154088585

La persona jurídica SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10554564, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267M04W9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No. 791 del 24 de mayo de 1999 Notaria Dieciseis de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 1999 con el No. 6748 del Libro IX y Escritura Pública No. 1622 del 04 de octubre de 1999 Notaria Dieciseis de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 1999 con el No. 6749 del Libro IX ,Se constituyo SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 04 de julio de 2019 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2019 con el No. 13336 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

El objeto primordial de la sociedad será la importación, comercialización, distribución, representación, almacenamiento de equipos activos químicos, vidriera y artículos para laboratorio químico, físico clínico y hospitalario, centros educativos, investigación y desarrollo, suelos, concretos y asfaltos, equipos y suministros para seguridad industrial, centro de cómputo, estaciones ambientales de control y prevención y los materiales de consumo, también la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio y medio ambiente, muebles y dotaciones hospitalarias e instrumentos medico quirúrgicos y odontológicos. Dentro de su objeto social se entienden incluidos todos aquellos actos y contratos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia o actividades de la sociedad, tales como: a) celebrar contratos de mutuo o préstamos con bancos y corporaciones financieras o con particulares y garantizar con hipoteca o prendas las obligaciones que contraiga; b) comprar, vender, permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles; c) adquirir, enajenar, gravar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; d) abrir cuentas corrientes en bancos, consignar en las mismas y girar cheques contra ellas; e) girar letras, pagarés, libranzas y cualquier otro documento, sean negociables, comerciales o civiles, tenerlos, cobrarlos, endosarlos y cancelarlos; f) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; g) adquirir y negociar toda clase de títulos valores, acciones y cuotas de interés de otras sociedades, sea que dediquen a la misma actividad o no; h) invertir sus fondos disponibles en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimientos periódicos o renta

Recibo No. 10554564, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267M04W9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fija; invertir o formar parte como socia o accionista de compañías; j) importar y exportar toda clase de bienes; k) promover la constitución de sociedades que de alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios; i) tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse por terceros la totalidad o por una parte de los derechos y obligaciones de cualquier contrato; y m) en general celebrar o ejecutar todos los actos y contratos accesorio o complementarios de los indicados en esta cláusula y las demás que sean necesarias.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$312,000,000
No. de acciones:	312,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$312,000,000
No. de acciones:	312,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$312,000,000
No. de acciones:	312,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y período: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un mandatario, quien al obrar en actos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obliga a ésta. La dirección y manejo administrativo de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien podrá ser o no al mismo tiempo representante legal de la sociedad. El gerente durará en sus funciones por el término de dos (2) años contados a partir de su nombramiento y podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier momento. En las faltas absolutas o temporales de éste, será reemplazado por un gerente suplente elegido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones, atribuciones y obligaciones del representante legal y por consiguiente, le corresponde el uso exclusivo de la razón social, las siguientes: a) Representar legalmente a la sociedad, para tal efecto tiene la facultad de nombrar y remover a los

Recibo No. 10554564, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267M04W9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empleados de su dependencia; b) Cumplir las determinaciones de la asamblea general de accionistas; c) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y facultarlos para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan; d) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; e) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social; f) Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos; g) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance y las cuentas de cada ejercicio, con un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad, la forma en que ha desarrollado su gestión y los planes que considere deban ser desarrollados en el futuro; el proyecto de distribución de utilidades; y todos los demás documentos exigidos por la ley; i) Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la asamblea general de accionistas; j) Informar oportunamente a la asamblea general de accionistas sobre los nombramientos que produzca y las asignaciones correspondientes; k) En ejercicio de sus funciones, el representante legal o el gerente puede dentro de los límites y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer toda clase de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiera la ley; transigir los negocios sociales y someterlos a arbitramento; recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones; adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social; y en fin, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 30 de noviembre de 1999, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1999 con el No. 8047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN VELEZ GUEVARA	C.C.16737251

Recibo No. 10554564, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267M04W9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 51 del 26 de abril de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023 con el No. 10456 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA GORDILLO ARROYAVE	C.C.1112298886
SUPLENTE		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 10 de febrero de 2016, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2016 con el No. 3719 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ALEXANDER QUINTERO	C.C.16737769
PRINCIPAL		T.P.60086-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 321 del 27/02/2004 de Notaria Dieciseis de Cali	2374 de 01/03/2004 Libro IX
E.P. 1787 del 12/10/2004 de Notaria Dieciseis de Cali	11639 de 27/10/2004 Libro IX
E.P. 0536 del 14/05/2009 de Notaria Dieciseis de Cali	5870 de 22/05/2009 Libro IX
E.P. 0857 del 26/08/2013 de Notaria Dieciseis de Cali	11336 de 27/09/2013 Libro IX
E.P. 1204 del 15/11/2013 de Notaria Dieciseis de Cali	13512 de 21/11/2013 Libro IX
E.P. 0831 del 01/09/2015 de Notaria Dieciseis de Cali	20539 de 28/09/2015 Libro IX
E.P. 1279 del 23/12/2015 de Notaria Dieciseis de Cali	24591 de 24/12/2015 Libro IX
ACT 002 del 04/07/2019 de Asamblea De Accionistas	13336 de 25/07/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 10554564, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267M04W9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS
Matrícula No.:	520522-2
Fecha de matricula:	05 de octubre de 1999
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 4 B # 36 A - 71
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Recibo No. 10554564, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267M04W9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$17,412,506,373

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.737.251**

VELEZ GUEVARA
APELLIDOS

GERMAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1967**
CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.88
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

31-MAY-1985 CALI

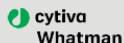
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65116345-M-0016737251-20040727

0690104208C 02 144325182



NIT 805.014.913 - 0

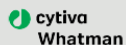
ANEXO No. 4

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo: German Velez Guevara, en calidad de representante legal identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.737.251, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 del 2021 y demás normas concordantes.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No 16.737.251



NIT 805.014.913 - 0

ANEXO No.5

PARA PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

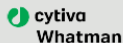
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo Alexander Quintero identificado con cedula de ciudadanía No. 16.737.769, Revisor Fiscal de la sociedad SCIENTIFIC PRODUCTS SAS identificada con NIT 805.014.913-0, certificó que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de junio del 2026

Firma _____

Nombre: Alexander Quintero

C.C: 16.737.769



NIT 805.014.913 - 0

CERTIFICACION

Yo, **ALEXANDER QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.737.769, actuando en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS** NIT. 805.014.913-0, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por el contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresa promotora de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – ARL, Administradora de Riesgos Laborales – Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizajes. Además, la empresa ha cumplido a cabalidad con el contrato de aprendizaje tal como lo dispone la ley.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, 2 día del mes de Junio del año en curso del 2026.

Atentamente,

ALEXANDER QUINTERO

C.C 16.737.769

T.P 60086-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

100B9402EBB4427A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16737769 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 60086-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.737.769

NUMERO

QUINTERO

APELLIDOS

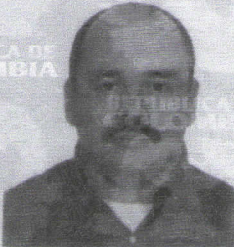
ALEXANDER

NOMBRES

Alexander Quintero

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1967

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

28-JUN-1985 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra

REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA VENGIFO LOPEZ



A-3100100-65129812-M-0016737789-20050128 00380 05027N 02 161880552

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



60086-T

**ALEXANDER
QUINTERO**

C.C. 16737769

**RESOLUCION INSCRIPCION 82
UNIVERSIDAD LIBRE**

FECHA 16/07/98

Presidente

00067614

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

Alexander Quintero

FIRMA DEL TITULAR

016363

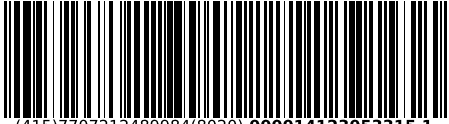
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



1 6 7 3 7 7 6 9

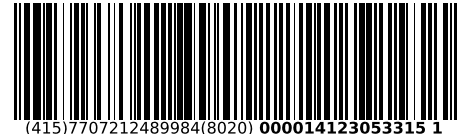
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141230533151			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8050149130		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S		37. Sigla	
36. Nombre comercial		38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca	
40. Ciudad/Municipio Cali		41. Dirección principal CR 4 B 36 A 71		42. Correo electrónico sp@spltda.com	
43. Código postal		44. Teléfono 1 602641100		45. Teléfono 2 3154088585	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 4690		47. Fecha inicio actividad 19991005		48. Código 4669	
49. Fecha inicio actividad 19991005		50. Código 1 4659		51. Código 4645	
52. Número establecimientos 1		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 57101442485255		05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		55- Informante de Beneficiarios Finales	
07- Retención en la fuente a título de renta		10- Obligado aduanero		14- Informante de exogena	
42- Obligado a llevar contabilidad		48- Impuesto sobre las ventas - IVA		52- Facturador electrónico	
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 23		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-01-20 / 05:35:56PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre VELEZ GUEVARA GERMAN			
		985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 6 Hoja 2	
				(415)7707212489984(8020) 000014123053315 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 0 5 0 1 4 9 1 3 0		0		Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico	
				5	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 1	
72. Número		7 9 1		0 0 2	
73. Fecha		1 9 9 9, 0 5, 2 4		2 0 1 9, 0 7, 0 4	
74. Número de notaría		1 6			
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		1 9 9 9, 1 0, 0 5		2 0 1 9, 0 7, 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		5 2 0 5, 2 1 - 3		5 2 0 5, 2 1 - 1 6	
78. Departamento		7 6		7 6	
79. Ciudad/Municipio		8		8	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 0		2 0 1 5, 1 2, 3 1	
2		2 1		2 0 1 9, 0 7, 2 5	
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230533151



(415)7707212489984(8020) 000014123053315 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 5 0 1 4 9 1 3 0

Impuestos de Cali

5

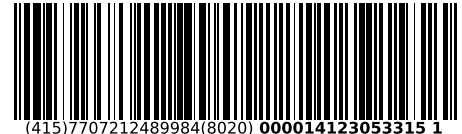
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 9 1 1 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 6 7 3 7 2 5 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELEZ	105. Segundo apellido GUEVARA	106. Primer nombre GERMAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 2 2 9 8 8 8 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GORDILLO	105. Segundo apellido ARROYAVE	106. Primer nombre MAIRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230533151



(415)7707212489984(8020) 000014123053315 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 5 0 1 4 9 1 3 0

Impuestos de Cali

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

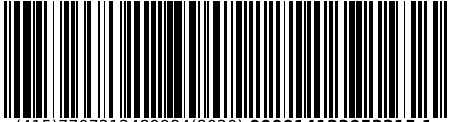
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 1 6 7 3 7 2 5 1	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido VELEZ	116. Segundo apellido GUEVARA	117. Primer nombre GERMAN	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 5 1 4	123. Fecha de retiro				

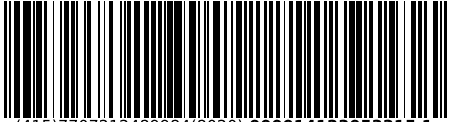
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

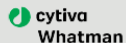
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141230533151				
 (415)7707212489984(8020) 000014123053315 1								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 0 5 0 1 4 9 1 3		0		Impuestos de Cali		5		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 6 7 3 7 7 6 9		126. DV		127. Número de tarjeta profesional 6 0 0 8 6	
	128. Primer apellido QUINTERO		129. Segundo apellido		130. Primer nombre ALEXANDER		131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 2 1 0							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		149. Número de identificación 3 8 6 1 2 1 8 6		150. DV 6		151. Número de tarjeta profesional 2 1 0 2 4 1 T	
	152. Primer apellido GOMEZ		153. Segundo apellido AGUDELO		154. Primer nombre ANYI		155. Otros nombres LOREN	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 1 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141230533151			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123053315 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 5 0 1 4 9 1 3		0		Impuestos de Cali		5	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0					
162. Nombre del establecimiento SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1					
165. Dirección CR 4 B 36 A 71							
166. Número de matrícula mercantil 5 2 0 5 2 2 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 1 0 0 5			
168. Teléfono 6 0 2 6 8 3 4 0 1 0				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



NIT 805.014.913 - 0

ANEXO No.7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

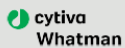
Santiago de Cali, 22 de junio del 2026

**Señores
Universidad del Tolima
Ciudad**

Proceso de invitación pública de menor Cuantía No No.235 del 2026

German Velez Guevara, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Scientific Products SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de invitación publica de menor cuantía, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



NIT 805.014.913 - 0

Firma representante legal del proponente

Nombre: German Velez Guevara

Documento de identidad: 16.737.251



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297231006



PIB
08:24:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S identificado(a) con NIT número 8050149130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297230909



PIB
08:24:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN VELEZ GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16737251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

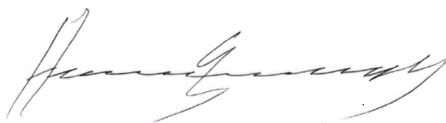
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 08:22:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16737251
Código de Verificación	16737251260602082245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

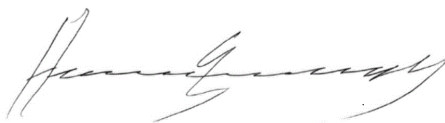
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 08:19:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050149130
Código de Verificación	8050149130260602081935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:04 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16737251**,
Apellidos y Nombres **VELEZ GUEVARA GERMAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS**, con NIT **805014913-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:28 AM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16737251**

Apellidos y Nombres: **VELEZ GUEVARA GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16737251 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2026 08:31 AM



Código Verificación: **LPXEF2CVM4**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS** i
dentificada con el número de documento **8050149130** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE
desde el día 07 de noviembre de 2000 con la Cuenta Corriente 017-047002 la cual se
encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa
SCIENTIFIC PRODUCTS SAS es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **21 de mayo de 2026**.

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101154458		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 06 2026			22 06 2026			00:00	30 09 2026			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.014.913-0			
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 36 A - 71						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6411100		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.700.640-7			
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 1 - 02 BRR.SANTA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2772031		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA SEGUN INVITACION DE MENOR CUANTIA No.235, REFERENTE A:ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN EL MARCO DEL CONVENIO 1718 DE 2025 - PROYECTO GUALI.

Representado en los Grupos 3 Y 4

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUEDANDO A PARTIR DEL 23/06/2026, SEGUN CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE LA INVITACION DE MENOR CUANTIA No.235 ANEXO MODIFICATORIO No. 01.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****(20,000.00)	\$ ***** (8,000.00)	\$ ***** (5,320.00)	\$ ***** (33,320.00)	\$ ***** (1,567,496.70)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A	1068	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-45-101154458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101154458		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 06 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2026		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.014.913-0			
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 36 A - 71						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6411100	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.700.640-7			
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 1 - 02 BRR.SANTA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA				TELÉFONO: 2772031	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-45-101154458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101154458		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 06 2026			23 06 2026			00:00	01 10 2026			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.014.913-0		
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 36 A - 71						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6411100	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.700.640-7		
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 1 - 02 BRR.SANTA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2772031	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA SEGUN INVITACION DE MENOR CUANTIA No.235, REFERENTE A:ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN EL MARCO DEL CONVENIO 1718 DE 2025 - PROYECTO GUALI.

Representado en los Grupos 3 Y 4

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/06/2026	01/10/2026	\$1,567,496.70	

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/06/2026

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUEDANDO A PARTIR DEL 23/06/2026, SEGUN CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE LA INVITACION DE MENOR CUANTIA No.235 ANEXO MODIFICATORIO No. 01.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****1,567,496.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A	1068	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-45-101154458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-45-101154458	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 06 2026	23 06 2026		00:00	01 10 2026		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.014.913-0
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 36 A - 71	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 6411100

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.700.640-7
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 1 - 02 BRR.SANTA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA
	TELÉFONO 2772031
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

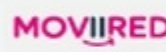
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Cerritando Corrijo



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,320.00	TOTAL A PAGAR \$ *****33,320.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****1,567,496.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A	1068	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167(8020)11011641997060(3900)000000033320(96)20270623

REFERENCIA
PAGO:
1101164199706-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101154458		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 06 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 10 2026		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.014.913-0			
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 36 A - 71						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6411100	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.700.640-7			
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 1 - 02 BRR.SANTA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA				TELÉFONO: 2772031	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-45-101154458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA SEGURESTADO, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.



EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.



1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO.

ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A



MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS. LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.



TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada



SCIENTIFIC PRODUCTS SAS

NIT.805.014.913-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A Diciembre 31 de 2025 - 2024

En pesos (COP)	Capital Social	Reservas	Revalorizacion Del Patrimonio	Resultado Integral Acumulado	Resultado Integral Del Periodo	Efectos de Adopción	Super avit por Valorizacion	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023	312.000.000	73.486.327	336.211.159	4.156.917.460	870.750.262	-	-	5.749.365.208
Utilidad Del Ejercicio	-	-	-	580.100.846	-	-	-	-
Reversion Impuesto Diferido	-	-	-	-	585.848.902	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024	312.000.000	73.486.327	336.211.159	4.737.018.306	1.456.599.164	-	-	6.915.314.956
Traslado Resultado Integral año 2024	-	-	-	483.459.000	(483.459.000)	-	-	-
Utilidad Del Ejercicio	-	-	-	967.339.224	,	-	-	967.339.224
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025	312.000.000	73.486.327	336.211.159	6.187.816.530	489.681.164	-	-	7.399.195.180

GERMAN VELEZ GUEVARA
Representante Legal

ALEXANDER QUINTERO
Revisor Fiscal
Matricula Profesional 60086-T

ANYI LOREN GOMEZ AGUDELO
Contador Público
Matricula Profesional 210241-T



SCIENTIFIC PRODUCTS SAS

NIT.805.014.913-0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

COMPONENTES ORI PRESENTADOS ANTES DE IMPUESTOS*

POR LOS PERIODOS DE:

Cifras presentadas en pesos (COP)	Notas	ENE A DIC 2025	ENE A DIC 2024
Ingresos de Actividades Ordinarias	21	17.412.506.373	16.675.464.486
(-) Costo de venta		(10.606.410.703)	(10.764.084.584)
Ganancia Bruta		6.806.095.669	5.911.379.902
Otros ingresos	22	9.918.335	5.736.179
Gastos de administración		(2.346.653.475)	(2.028.812.741)
Gastos de ventas		(2.751.699.762)	(2.528.036.441)
Otros gastos	23	(13.278.504)	(227.415.347)
Ingresos financieros	22	25.657.433	42.776.473
Costos financieros	23	(218.005.472)	(46.222.892)
Ganancia antes de impuestos		1.512.034.224	1.129.405.133
Gasto por Impuesto diferido		-	(28.578.287)
Gasto por impuesto de renta		(544.695.000)	(520.726.000)
Ganancia del año		967.339.224	580.100.846
Utilidad del Ejercicio		967.339.224	580.100.846
Resultado integral total del ejercicio		967.339.224	580.100.846

GERMAN VELEZ GUEVARA
Representante Legal

ALEXANDER QUINTERO
Revisor Fiscal
Matricula Profesional 60086-T

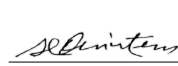
ANYI LOREN GOMEZ AGUDELO
Contador Público
Matricula Profesional 210241-T



SCIENTIFIC PRODUCTS SAS
NIT. 805.014.913-0
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - 2024

	AL 31 DE DICIEMBRE 2025	AL 31 DE DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
ACTIVIDADES CONTINUAS				
Ingresos Gravados	16.827.359.703	17.322.264.050	-494.904.347	
Venta Exenta	375.029.251	82.240.330	292.788.921	
Venta Zona Franca	722.707.395	162.674.867	560.032.528	
Servicio de Transporte	141.145.496	83.585.667	57.559.829	
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-653.735.473	-975.300.428	321.564.956	
(=) INGRESO ACTIVIDADES CONTINUAS NETAS	17.412.506.373	16.675.464.486	737.041.887	4,42%
TOTAL COSTO DE VENTAS				
Costo de mercancía	10.606.410.703	10.764.084.584	-157.673.881	-1,46%
(=) GANANCIA BRUTA	6.806.095.669	5.911.379.902	894.715.767	15,14%
Gastos de Administracion				
Personal	1.329.338.959	1.306.907.044	22.431.916	1,72%
Honorarios	183.215.804	138.055.224	45.160.580	32,71%
Impuestos	77.705.339	50.619.972	27.085.367	53,51%
Arrendamientos	5.616.000	5.144.000	472.000	9,18%
Contrib y Afiliaciones	29.253.500	27.318.111	1.935.389	7,08%
Seguros	19.320.895	2.332.609	16.988.286	728,30%
Servicios	225.891.092	81.140.859	144.750.233	178,39%
Gastos legales	56.156.761	7.019.936	49.136.825	699,96%
Mantenimiento y Reparacion	52.554.400	32.368.577	20.185.823	62,36%
Adecuacion e Instalacion	8.158.630	82.865.610	-74.706.980	-90,15%
Gastos de Viaje	5.215.172	1.902.757	3.312.415	174,09%
Depreciacion	81.078.426	8.070.741	73.007.685	904,60%
Amortizacion	0	4.149.276	-4.149.276	-100,00%
Diversos	273.148.497	280.918.025	-7.769.528	-2,77%
(-) Gastos de Ventas	2.751.699.762	2.528.036.441	223.663.321	8,85%
Gastos de Personal	1.492.784.291	1.275.796.759	216.987.532	17,01%
Honorarios	6.200.000	49.999.337	-43.799.337	-87,60%
Impuestos	134.832.019	128.587.565	6.244.454	4,86%
Arrendamientos	75.883.989	140.300.126	-64.416.137	-45,91%
Seguros	25.651.787	20.815.986	4.835.801	23,23%
Servicios	432.580.333	304.094.762	128.485.572	42,25%
Gastos Legales	0	157.300	-157.300	-100,00%
Mantenimiento y Reparacion	429.900	0	429.900	100,00%
Gastos de Viaje	63.950.378	56.302.525	7.647.853	13,58%
Diversos	509.670.163	551.982.082	-42.311.919	-7,67%
Deuda difcil cobro	9.716.901	0	9.716.901	100,00%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	5.098.353.237	4.556.849.182	541.504.055	11,88%
(=) RESULTADO OPERACIONAL	1.707.742.432	1.354.530.720	353.211.712	26,08%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS				
Intereses	25.657.433	42.776.473	-17.119.040	
Recuperaciones	5.741.471	2.535.583	3.205.888	
Ingresos ejercicios anteriores	1.386.144	0	1.386.144	
Diversos	2.790.720	3.200.596	-409.876	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	35.575.768	48.512.652	-12.936.884	-26,67%
(-) COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS				
Financieros	218.005.472	46.222.892	171.782.581	
Gastos Extraordinarios	0	10.670.412	-10.670.412	
Diversos	13.278.504	216.744.935	-203.466.431	
TOTAL COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	231.283.976	273.638.239	-42.354.263	-15,48%
(=) RESULTADO ACTIVIDADES CONTINUAS ANTES DE IMPUESTOS	1.512.034.224	1.129.405.133	382.629.091	33,88%
(-) Impuesto de Renta y Complementarios	544.695.000	520.726.000	23.969.000	
(-) Impuesto Diferido		28.578.287		
(=) RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUAS NETO	967.339.224	580.100.846	387.238.378	-66,75%
Otro Resultado Integral	0	0	0	
(=) RESULTADO INTEGRAL TOTAL	967.339.224	580.100.846	387.238.378	-66,75%


GERMAN VELEZ GUEVARA
Representante Legal


ALEXANDER QUINTERO
Revisor Fiscal
Matricula Profesional 60086-T


ANYI LOREN GOMEZ AGUDELO
Contador Público
Matricula Profesional 210241-T